

	Documento	Código:	GG-D-04
	Política de Antisoborno	Versión:	1
		Página	1 de 1
		Fecha:	10/09/2022

POLÍTICA ANTISOBORNO

La presente política tiene como alcance a las líneas de negocio de **Unidad de Verificación Metrológica y Laboratorios SAC**, y en particular, a todos sus colaboradores con cargo o función que desempeñen dentro de la organización, incluyendo a sus proveedores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas.

En ese contexto, se implementan las acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno. Por consiguiente, nuestra Política Antisoborno previene y prohíbe cualquier modalidad de soborno, y su incumplimiento está sujeto a sanciones administrativas y penales, según corresponda.

Para el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, la Gerencia ha definido asumir los siguientes compromisos:

1. Prevenir y prohibir cualquier intento de soborno o acto de soborno en cualquier nivel de sus negocios.
2. Difundir la obligatoriedad de informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información sospechosa o evidencia que sea susceptible de vulnerar nuestra Política Antisoborno.
3. Reducir riesgos de soborno en nuestras actividades, mediante acciones de sensibilización, difusión, socialización y capacitación a los colaboradores.
4. Establecer canales y/o medios para presentar las denuncias de actos de soborno y fomentar su uso, absolver las consultas que se planteen, emplear la debida diligencia en la implementación de controles, para proteger la identidad de los denunciantes y garantizar la confidencialidad de la información, sin temor a represalias.
5. Aplicar medidas disciplinarias y correctivas contra todo acto que contravenga los compromisos contenidos en la presente política.

Lima, 10 de Setiembre del 2022

Sandra Anticona Polo

 Gerente General